



181
1247
4734

REPUBLICA de PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *



≈002.00

P.B. 1033

REPUBLICA DE PANAMA

11 09

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 323075

PAG. 1
// GLJOPA2

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 09 - 309809

QUE LA SOCIEDAD :

MEDEC INCORPORATED S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 339818 ROLLO: 57798 IMAGEN: 23
DESDE EL NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO ,

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) FERNANDO TORRES MOREIRA
- 2) ROBERTO CASSIS MARTINEZ
- 3) JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ
- 4) JORGE CARVAJAL ANDRADE
- 5) MAURO MADERO IZAGUIRRE
- 6) LUIS SARRAZIN DAVILA
- 7) JORGE GUTIERREZ BAJANA
- 8) JAIME PLAZA CEPEDA (SUPLENTE)
- 9) IVAN MENA BLACIO (SUPLENTE)
- 10) WILLIAM POSLIGUA SIG-TU (SUPLENTE)
- 11) JORGE PATINO SALVADOR (SUPLENTE)
- 12) JIMMY MORALES LOPEZ (SUPLENTE)
- 13) ENRIQUE DIAZ CALDERON (SUPLENTE)
- 14) IVAN VERDUGA ZAMBRANO (SUPLENTE)

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: FERNANDO TORRES MOREIRA
TESORERO	: JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ
SECRETARIO	: ROBERTO CASSIS MARTINEZ

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:

EL PRESIDENTE

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE

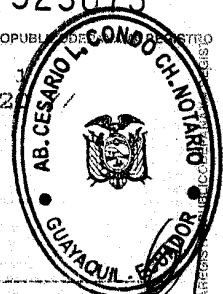
INFORMACION ADICIONAL

ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE A LAS 04:32:13 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 09 - 309809
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 116501
FECHA: Jueves 26, Noviembre DE 2009
// GLJOPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Eliopeth Payot

3 quien actua en calidad Carretero

4 y esta revestido del sello/timbre de 30



CERTIFICADO

7 1 NOV 2008

5 EN Panamá

6 el día

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 9886

9 Sello/timbre

10 Firma

Magali de Soto

Este Autenticación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5, del Art. 18
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es
igual al original que se me exhibió, quedando
en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil

4

ENE 2010

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

